

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50 001 23 33 000 2019 00294 00

M. DE CONTROL: NULTDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

**DEMANDANTE:** CONSTRUCTORA BARÚ S.A.S. Y OTRO

**DEMANDADO: CORMACARENA** 

Sería el caso continuar el trámite correspondiente en el proceso, sin embargo, se advierte que pese a que las partes no realizaron pronunciamiento frente a la digitalización del expediente, el despacho avizoró la ausencia del contenido del CD visible a folio 700 de la contestación de la demanda de CORMACARENA<sup>1</sup>, allegado por la parte demandada el 20 de febrero de 2020<sup>2</sup>, por lo tanto, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la digitalización de los folios en mención disponibles en el software Justicia XXI Web de la plataforma virtual Tyba (https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx).

Transcurrido este término sin que los sujetos procesales manifiesten alguna inconsistencia en la labor de digitalización y/o dificultad en la consulta del anexo por ese medio virtual, atribuibles a la administración de justicia, se entenderá saneada cualquier irregularidad al respecto.

De igual forma, se reitera a los sujetos procesales lo indicado en el auto del pasado 15 de octubre de 2020 sobre los lineamientos para el envío de correspondencia con destino al proceso<sup>3</sup>.

NOTIFÍQUESE,

## **Firmado Por:**

## **CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ MAGISTRADO** MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Incorporado por la escribiente de secretaría bajo instrucciones del despacho. Ver documento 17ConstanciaSecretarial.Pdf, registrada en la fecha y hora 27/05/2021 2:21:38 P.M., consultable en el aplicativo Tyba,

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsultaProceso.aspx <sup>2</sup> Pág. 117. Ver documento 50001233300020190029400\_ACT\_INCORPORA EXPEDIENTE DIGITALIZADO\_28-09-2020 6.02.58 P.M..PDF, registrada en la fecha y hora 28/09/2020 6:03:43 P.M., consultable en el aplicativo Tyba.

<sup>3</sup> Ver documento 50001233300020190029400\_ACT\_AUTO CORRE TRASLADO \_15-10-2020 10.14.19 A.M..PDF, registrada en

la fecha y hora 15/10/2020 10:14:29 A.M., consultable en el aplicativo Tyba.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6b01a36dd6843ee89a8c4ff3db0bad69df71a248e2a9df24f004f387b6d7b58

Documento generado en 03/06/2021 06:47:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica